



Ciudad de Buenos Aires, 10 de Febrero de 2021

MEMORANDUM

SPUTNIK V: ACTUALIZACIÓN SOBRE SITUACIONES ESPECIALES EN LA POBLACIÓN

OBJETIVO A VACUNAR

La Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19, implementada en nuestro país desde diciembre de 2020, tiene el propósito de disminuir la morbilidad-mortalidad y el impacto socio-económico ocasionados por la COVID-19 en Argentina. Hasta la fecha del presente documento, dicha Campaña se está desarrollando con el uso de la vacuna SPUTNIK V.

En relación a las indicaciones de vacunación, se ha descrito en los “**Lineamientos técnicos para la Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19**” que han sido publicados en diciembre de 2020 (disponibles en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/inmunoprevenibles/recomendaciones-manuales-y-lineamientos>) la priorización y escalonamientos establecidos para definir “**población objetivo a vacunar**”, considerado un marco bioético fundado en los principios de igualdad y dignidad de derechos, equidad, beneficio social y reciprocidad. Es por esto que, Argentina al igual que otros países del mundo, está implementando una estrategia de vacunación escalonada y en etapas, en la que se irán incorporando distintos grupos de la población objetivo en forma simultánea y/o sucesiva, sujeta al suministro de vacunas y **priorizando las condiciones definidas de riesgo**.

La población priorizada y considerada “población objetivo a vacunar” incluye:

- 1. POBLACIÓN EN RIESGO POR EXPOSICIÓN Y FUNCIÓN ESTRATÉGICA:** Personal de salud; fuerzas armadas, de seguridad y personal de servicios penitenciarios; personal docente y no docente (inicial, primaria y secundaria); otras poblaciones estratégicas definidas por las jurisdicciones y la disponibilidad de dosis.
- 2. POBLACIÓN EN RIESGO DE ENFERMEDAD GRAVE:** Adultos de 60 años y más; personas mayores residentes en hogares de larga estancia; adultos de 18 a 59 años



pertencientes a grupos en riesgo (obesidad grado 2 o más -IMC mayor o igual a 35 kg/m²-, diabetes insulino dependiente o no insulino dependiente, enfermedades crónicas: renales, respiratorias o cardiovasculares)

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN PERSONAS QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN

OBJETIVO A VACUNAR:

La Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) en consenso con diversas Sociedades Científicas y expertos externos al Ministerio de Salud de la Nación, y en línea con los análisis y recomendaciones publicados en las últimas semanas en otros países, han recomendado al Ministerio de Salud **excluir el concepto de “contraindicación para la vacunación contra la COVID-19” a embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas inmunocomprometidas o con enfermedades autoinmunes *que formen parte de los grupos que pertenecen a la población objetivo a vacunar*** (siempre y cuando la plataforma de la vacuna utilizada NO sea a virus vivos y atenuados).

Por lo tanto, se informa que:

Pueden optar por vacunarse aquellas embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas inmunocomprometidas o con enfermedades autoinmunes, que además:

- **presenten un riesgo de exposición alto a la infección por SARS-CoV-2, y que el mismo no pueda evitarse: personal de salud, personal estratégico (definición disponible en Lineamientos Técnicos anteriormente citados), personal docente y no docente (de nivel inicial, primario y secundario).**
- **presenten enfermedades subyacentes que los incluyan dentro de los “grupos de riesgo alto de complicaciones graves y/o muerte por COVID-19”: diabetes, obesidad grado 2 o mayor (IMC mayor o igual a 35 kg/m²), y/o enfermedades crónicas renales, respiratorias o cardíacas.**



Esta recomendación se sustenta en la necesidad de realizar una evaluación individualizada del beneficio que puede ofrecer la vacunación en estas condiciones especiales (embarazo, lactancia, inmunocompromiso y enfermedades autoinmunes) en caso de poblaciones de alto riesgo, teniendo en cuenta que:

- el riesgo de presentar eventos adversos graves es muy poco probable (al no tratarse de plataformas a virus vivos y atenuados).
- la contraindicación de la vacunación en población de riesgo por falta, fundamentalmente, de evidencia en relación a la eficacia vacunal en estas condiciones especiales, dejaría expuesto al individuo a un alto riesgo epidemiológico considerando su mayor vulnerabilidad.

Se recomienda también la interacción o consulta previa con personal de salud idóneo que brinde la información pertinente previo al acto de vacunación, **en función de priorizar la decisión personal e individual de recibir la vacuna**, evaluando el beneficio que ofrece la vacunación en relación al potencial riesgo de recibirla, y conociendo las condiciones actuales en las que se encuentran los conocimientos científicos en relación a datos de seguridad y eficacia. Se recomienda también el seguimiento clínico posterior de ésta población en situaciones especiales, en caso de decidir vacunarse.

Sin otro particular, los saludo cordialmente

Dr. Juan Manuel Castelli

Director Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles
Ministerio de Salud de la Nación